

## CONVOCATORIA DE CURSOS

# 8ª Escuela Virtual Internacional CAVILA 2021

La Escuela Virtual Internacional estará constituida por una serie de cursos concebidos como un foro del conocimiento en el que la participación, el debate y la reflexión de las y los universitarios posibiliten el intercambio de ideas en aras de una mayor riqueza intelectual. Sus contenidos pluridisciplinarios permitirán el análisis de temas de actualidad, de demanda social y de campos específicos del saber. Complementarán así las disciplinas universitarias y fomentarán la preparación y difusión cultural, así como la colaboración entre investigadores y docentes de las diferentes universidades de AULACAVILA. La docencia se impartirá en un formato completamente virtual de manera que las limitaciones geográficas y la distancia no constituyan un problema para la participación de profesores/as y estudiantes.

### Convocatoria y definiciones generales:

#### 1. Elección de los ejes a ser desarrollos para 8ª EVI-2021

- Formación para la docencia virtual,
- Desarrollo local sostenible,
- Cultura, Derechos e Identidades,
- Cultura ambiental, riesgo y prevención,
- Economía y administración en la sociedad de la información,
- Innovación tecnológica aplicada,
- Otros. (temáticas relacionadas con disciplinas o contenidos interdisciplinarios que abracan a todas las Facultades de la UNLP y que no correspondan con los puntos anteriores)



2. **Características<sup>1</sup>:**
  - **Cursos de posgrado:** los cursos presentados deben tener resolución de la Secretaría de Posgrado de la Facultad antes del 16 de julio.
  - **Cursos de formación continua:** los cursos tendrán un aval institucional gestionada desde la Secretaría Académica de la UNLP.
3. **Sobre la presentación:** los cursos deben establecer claramente una fundamentación temática, objetivos, contenidos, bibliografía, actividades, fechas y formas de evaluación.
4. **Modalidad:** a distancia.
5. **Duración:**
  - **Carga horaria:** de 30 a 45 hs.
  - **Meses de dictado:** entre agosto y octubre de 2021
6. **Destinatarios:** los cursos de la Escuela Virtual Internacional están dirigidos a graduados/as de carreras de grado y estudiantes de posgrado, profesores y profesionales.
7. **Desarrollo de los cursos:**
  - Los cursos deben estar diseñados en formato virtual y deben incluir diferentes tipos de actividades en línea.
  - El trabajo de los/as estudiantes será evaluado, entre otras estrategias, a través de la entrega de un trabajo, producción, participación en foros, etc.
8. **Cupos:** un mínimo de 30 y un máximo de 100 estudiantes
9. **Enviar programa en formato Word a:** [eugenia.olaizola@presi.unlp.edu.ar](mailto:eugenia.olaizola@presi.unlp.edu.ar) hasta el 28 de junio

---

<sup>1</sup> Se priorizarán aquellos cursos en donde participen dos o más instituciones universitarias en la propuesta. En este caso, puede ser un curso ofrecido por dos profesores/as cuya pertenencia institucional sea de dos universidades o unidades académicas diferentes.

### **Organización administrativa:**

- La difusión, la gestión del aula virtual, el alta de estudiantes y la comunicación previa sobre el comienzo del curso es realizado por la Dirección General de EadyT.
- Las/os docentes de los cursos se comprometen a armar el aula y sostener las actividades de enseñanza en el tiempo que se establezca.
- La Dirección General de EadyT ofrecerá la posibilidad de pensar la propuesta y el armado de las aulas junto a los equipos docentes que así lo requieran.
- Las/os docentes de los cursos se comprometen a enviar a la Dirección un acta con las notas finales en número de los alumnos aprobados antes del 30 de noviembre de 2021.
- La Dirección General de EadyT se compromete a gestionar los certificados de aprobación correspondiente.
- El número de profesores/as implicados en cada curso debe ser como mínimo dos.

### **Becas:**

Aula Cavila ofrece su campus para alojar los cursos y hacer difusión internacional entre las universidades de la asociación. Cada curso debe garantizar un cupo de 10 estudiantes de otras universidades de la Asociación. La beca puede ser completa o el 50% del valor del pago del curso.

Cada responsable del curso debe informar cuantas becas otorga y su condición (100% o 50% de cobertura del valor del curso)

### **Presupuesto: pago a docentes responsables del curso**

La inscripción al curso, el pago correspondiente y los honorarios de los docentes de los cursos, en esta oportunidad, depende de cada Unidad Académica.